

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 14 DE FEBRERO DE 1975

NÚM. 37

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—I.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Dirección General de la Energía

Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza la modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio de León a instancia de Saltos del Sil, S. A., con domicilio en Madrid, Avenida de América, n.º 32, solicitando autorización para modificar una línea de transporte de energía eléctrica, aérea, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y Ley de 24-11-1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a "Saltos del Sil, S. A.", la modificación de la altura del punto de suspensión de los conductores, entre los apoyos tipo pórtico números 126 y 127 de la línea de transporte de energía eléctrica, a 132 KV. de tensión, un circuito trifásico, situados los conductores en plano horizontal, existente entre las subestaciones de Montefurado (Lugo) - Barco de Valdeorras (Orense) y Ponferrada (León), que afecta al tramo que discurre por la provincia de León.

Esta línea fue autorizada su establecimiento por resolución de la extinguida Dirección General de Industria de fecha 7 de mayo de 1951.

La modificación consistirá en el recrecido metálico de base, en los dos citados apoyos, de 6,50 m. cada uno,

impuesta por las obras de acceso a Galicia, y con la finalidad de mantener las distancias reglamentarias de los conductores de la línea, con la rasante de la nueva carretera.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 24 de enero de 1975.—El Director General, P. D. El Subdirector General de Energía Eléctrica (ilegible).

900 Núm. 315.—583,00 ptas.

## Delegación de Hacienda

## SECCION DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

## ANUNCIO DE SUBASTA

Por Orden Ministerial de 9 de septiembre de 1972, se ha acordado la enajenación del vehículo que luego se describirá, y que fue declarado alienable por otra de la misma fecha, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

En su virtud, el día 24 de marzo próximo, a las doce horas, en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda y compuesta, además, por el Abogado del Estado, el Interventor de Hacienda y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará subasta del camión marca «Chevrolet», matrícula M-161.173, depositado en la casa propiedad de D. Antonio Martínez Hidalgo, en Villadangos del Páramo.

Dicho vehículo procede de adjudicación al Estado en pago de costas, en virtud de Auto dictado por el Juzgado de Instrucción num. 1, de León, de fecha 9 de abril de 1966, siendo el tipo

de tasación para esta primera subasta 15.000 pesetas.

Para tomar parte en la misma, es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o Sucursales la cantidad de 3.000 pesetas.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta, correrá exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información, pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado en esta Delegación de Hacienda.

León, 7 de febrero de 1975.—El Jefe de la Sección del Patrimonio (ilegible). V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.

925 Núm. 331.—517,00 ptas.

## Administración Municipal

Ayuntamiento de  
León,

La Comisión Municipal Permanente en sesión de 23 de enero último, adoptó el siguiente acuerdo:

«Se dio cuenta de una comparecencia fechada el 31 de diciembre de 1974, de D. Emiliano Blanco Flecha, actuando en nombre y representación de Tejera, S. A., por la que acepta expresamente la cantidad de 307.230 pesetas que fue señalada por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 14 de junio de 1974, como precio de una parcela no utilizable propiedad de este Ayuntamiento de 43,89 metros cuadrados de superficie, sita

en la calle Cantareros, de esta ciudad, que la Entidad representada pretende adquirir, para conseguir la regularización de un solar con el mismo emplazamiento, acordándose en consecuencia, vender a la citada Empresa y por el precio convenido de 307.230 pesetas la citada parcela, cuya descripción es como sigue: Parcela de forma trapezoidal, de 43,89 metros cuadrados de superficie, lindante en línea de 13,30 metros con la calle Cantareros; en línea de 2,40 metros con chaflán situado en la intersección calle Cantareros, López de Fenar; en línea de 16,85 metros con terrenos propiedad de Tejera, S. A., y en línea de 4,80 metros con resto de finca de que se segrega de propiedad municipal.

Como la parcela no utilizable a que se hace anteriormente referencia, tiene como colindante a la Empresa Tejera, S. A., se enajena a favor de la misma la superficie que ocupa la parcela en cuestión, por cumplirse las condiciones previstas en los artículos 100, 7 y 8.3 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, teniendo en cuenta que procede de la alineación de la calle de Cantareros, aprobada por el Ministerio de la Vivienda el 30 de abril de 1969, significándose que contra el acuerdo citado pueden formularse reclamaciones en el plazo de quince días.

León, 6 de febrero de 1975.—El Alcalde, Manuel Diez Ordás.  
897 Núm. 316.—638,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villadangos del Páramo*

Por D. Cesáreo Blanco Gómez, de Astorga, se ha solicitado la instalación de gas propano en el chalet n.º 506, propiedad de D. José Lago Fernández, sito en la Urbanización «Camino de Santiago», de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento A. M. N. Insalubres y Peligrosas, para que durante el plazo de ocho días, puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Villadangos del Páramo, 6 de febrero de 1975.—El Alcalde, Eloy Hidalgo Fernández.  
860 Núm. 318.—187,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Mansilla de las Mulas*

Por este Ayuntamiento se saca a concurso-subasta la adjudicación de la explotación en arriendo del Corro de Lucha Leonesa, propiedad de este Ayuntamiento, bajo las siguientes condiciones:

a) Verlas en la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

b) Plazo, dos años.

c) Precio al alza de 25.000 pesetas anuales.

d) Las proposiciones se presentarán en dos sobres hasta que se cumplan veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Mansilla de las Mulas, 6 de febrero de 1975.—El Alcalde (ilegible).  
852 Núm. 319.—209,00 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

**PRESUPUESTOS ORDINARIOS**

Ejercicio: 1975. Plazo: 15 días.

Valverde de la Virgen	850
Urdiales del Páramo	864
Villamol	889
Santa Elena de Jamuz	893
Santa María del Páramo	895
San Pedro Bercianos	903

**RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES con referencia al 31 de diciembre de 1974:**

Plazo de 15 días

Valverde de la Virgen	850
Saelices del Río	858
Urdiales del Páramo	864
Alija del Infantado	880
Valdesamario	856
Villamejil	881
Borrenes	884
Cistierna	887
Villadecanes-Toral de los Vados	888
Villamol	889
Castrillo de la Valduerna	891
Santa Elena de Jamuz	893
San Pedro Bercianos	903

**CUENTAS**

Villamejil, Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto. 15 días.

Villamejil, Cuenta general del presupuesto ordinario y la de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1974.—15 días y 8 más. 881

San Pedro Bercianos, Cuenta General del presupuesto ordinario de 1974, así como el dictamen de la Comisión especial de cuentas emitido en la misma.—15 días y 8 más. 903

**ORDENANZAS**

Valverde de la Virgen, Ordenanza fiscal para la exacción de los derechos

y tasas sobre la concesión de licencias para construcciones y obras en terrenos sitos en poblado o contiguos a vías municipales.—15 días.  
850

**PADRONES**

Urdiales del Páramo, Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para 1975. 15 días hábiles. 864

Valdesamario, Padrón del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica para 1975.—15 días. 856

Villamejil, Padrón de vehículos de motor para 1975.—15 días. 881

Borrenes, Padrón de contribuyentes del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor para el año 1975.—15 días. 885

Borrenes, Padrón municipal de Beneficencia para el año de 1975.—15 días. 886

Villamol, Padrones de arbitrios sobre las riquezas rústica y urbana y el del impuesto sobre vehículos de motor, formados para el año de 1975. 15 días hábiles. 889

Castillo de la Valduerna, Padrones de vehículos de tracción mecánica y Beneficencia, para el año de 1975. 15 días. 891

Santa Elena de Jamuz, Padrones: Familias pobres incluidas en la Beneficencia, impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor y arbitrio sobre riqueza rústica, confeccionados para el año de 1975.—15 días. 893

Val de San Lorenzo, Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1975. 15 días. 898

Santiago Millas, Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, para el ejercicio de 1975.—15 días. 899

San Pedro Bercianos, Padrón del arbitrio municipal sobre circulación de vehículos de motor, para 1975.—15 días. 903

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1975, que se relacionan a continuación, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial correspondiente a los actos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días que se les señala, con la advertencia que de no comparecer por sí o por mediación de persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, pa-



rándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

*La Pola de Gordón*

Día 9 de marzo.

Avila Guillén, José, hijo de Anas-tasio y Soledad.

Barcala García, Avelino, de Juan y Laudelina.

Estrada Revilla, Alonso, de Manuel y Marina.

Fuente Jambrina, Saturnino, de Ju-lio y Josefa.

González Guitián, José, de Ricardo y Elsa.

González Martínez, Angel, de Aure-lio y Germana.

Pedrosa Celemin, Ramón, de Andrés y Carmen.

Sousa Aldaz, Juan, de Antonio y Blanca.

Zorrilla Alarcón, Vicente, de Juan y Remedios. 780

*Los Barrios de Salas*

Días 23 de febrero y 9 de marzo.

Marino García, José - Luis, hijo de José y Dolores, que nació en este mu-nicipio el día 8 de febrero de 1955. 834

*Onzonilla*

Días 28 de febrero y 9 de marzo.

Fidalgo Oblanca, Jesús, hijo de Ale-jandro y Pilar, nacido en Antimio de Abajo el 4 de julio de 1955.

González Campano, José, hijo de Giordano y Virisvina, nacido en Vile-cha el día 5 de agosto de 1955. 810

*Los Barrios de Luna*

Días 28 de febrero y 9 de marzo.

Bugeiro López, José, nacido el día 8 de septiembre de 1954, hijo de Manuel y Carmen.

Vázquez Rodríguez, José, nacido el 27 de enero de 1955, hijo de Camilo y María.

Vázquez Toribio, Juan, nacido el 13 de marzo de 1955, hijo de José e Isabel. 866

*La Robla*

Días 28 de febrero y 9 de marzo.

Espadas Sánchez, Valeriano, nacido en Puente de Alba, hijo de Antonio y Nieves.

Fernández M.<sup>a</sup> José, Cesáreo, nacido en Alcedo, hijo de Cesáreo y Paulina.

Fresnadillo Guerra, Salustiano, na-cido en Llanos de Alba, hijo de Jesús y Tomasa.

García González, Fernando, nacido en La Robla, hijo de Emiliano y María Auxiliadora.

González Suárez, Laurentino, nacido en Llanos de Alba, hijo de Manuel y Edelmira.

Madrona Ariznavarreta, Fernando, nacido en La Robla, hijo de Fernando y Josefa.

Poncela Mayo, Ricardo, nacido en Alcedo de Alba, hijo de Miguel y María Dorotea.

Robles Redondo, Jesús, nacido en La Robla, hijo de Jesús y Benilde.

Rodríguez Gutiérrez, David, nacido en Candanedo de Fenar, hijo de Julio y Concepción. 771

*Matalana de Torío*

Días 23 de febrero y 9 de marzo.

Castrillo Rodríguez, Manuel, hijo de Manuel y María-Antonia.

Rodríguez Díez, Marcial, de Alejan-dro y África. 874

*Palacios del Sil*

Días 23 de febrero y 9 de marzo.

Carballo Díez, Humberto.

Iglesias Moral, Manuel.

López Fernández, José. 883

*Villamol*

Días 23 de febrero y 9 de marzo.

Jesús Blanco Paniagua, hijo de Fa-bián y Manuela, natural de Villamol. 890

## Administración de Justicia

### SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso - Ad-ministrativo de la Audiencia Te-rritorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 74 de 1975, por el Procurador D. Al-fredo Stampa Braún, en nombre y re-presentación de «Promotora Leonesa de Viviendas, S. A.», contra acuerdo de Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de León, de 28 de febrero de 1974, denegando la li-cencia solicitada por D. Manuel Muñiz Alique, en representación de Promoto-ra Leonesa de Viviendas, S. A., para la construcción de un edificio en el Paseo de Salamanca, con vuelta a la calle Antonio Nebrija, ya que el pro-yecto incumple lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad para la zona de su em-plazamiento calificada como de tole-rancia industrial, en cuanto que la superficie máxima edificable en altura no ha de superar el 75 por 100 de la superficie del solar y el volumen má-ximo edificable de 10 m/3 por metro cuadrado, igualmente de superficie de solar, y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto.

En resolución de esta fecha se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLE-TIN OFICIAL de esa provincia para que llegue a conocimiento de los que ten-gan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Admi-nistración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recu-rrido y estimen poder comparecer en concepto de demandados, según lo dis-

puesto en el art. 64, núm. 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid a uno de febre-ro de mil novecientos setenta y cinco. José García Aranda.

849

Núm. 314.—561,00 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magis-trado-Juez de Primera Instancia nú-mero dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 289/70, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Maquinaria y Automoción, S. A., enti-dad representada por el Procurador D. José Muñiz Alique, contra D. Juan Antonio García Suárez, vecino de León, en situación de rebeldía, sobre pago de 25.915 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, el siguiente vehículo de la propiedad de dicho deudor.

Un camión, con mucho uso, marca Ebro, matrícula de LE-52.637. Valora-do en setenta y cinco mil pesetas.

Para el remate se han señalado en este Juzgado las doce horas del día seis de marzo próximo, en la Sala de Audiencia, y se previene a los licitado-res que para tomar parte en el mismo, habrán de consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento de su tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en León, a 10 de febrero de 1975.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

940

Núm. 327.—429,00 ptas.

### Juzgado Municipal número Uno de León

Don Gonzalo Gutiérrez Zotes, Oficial, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de León.

Hago saber: Que por el Procurador D. José Muñiz Alique, en nombre y representación de D. Isaac Pérez Mar-tínez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de León, José Aguado, nú-mero 8, se ha presentado ante este Juzgado demanda solicitando celebrar juicio verbal de desahucio, contra don José María Cimas Alves, mayor de edad, casado, electricista, en ignorado paradero, sobre desahucio por falta de pago de rentas, en cuyos autos ha re-caído providencia con esta fecha, por la que se acuerda citar a dicho deman-dado para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Roa de la Vega, núm. 14, el día ocho de marzo próximo, a las doce horas, a fin de celebrar dicho juicio, apercibiéndole

que de no comparecer se le tendrá por conforme con el desahucio.

Y para que sirva de citación en forma al referido demandado, expido el presente edicto en León a tres de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Gonzalo Gutiérrez Zotes.

876 Núm 326.—341,00 ptas.

#### Cédulas de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 519/74, sobre supuesto hurto de hortalizas en esta ciudad en la primera decena del mes de agosto último, contra María del Carmen Domingo Vázquez, vecina de esta ciudad, con domicilio en calle Comendador, núm. 4, se cita a la misma, hoy en ignorado paradero, para que el día veintisiete de febrero actual, a las diez horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, número 3, para celebración del juicio, apercibiéndola que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 11 de febrero de 1975.—  
El Secretario (ilegible). 956

\*\*

Por tenerlo así acordado el señor don Jesús-Damián López Jiménez, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido, en diligencias preparatorias núm. 3/75, por el delito de robo, contra José-Antonio Oliveira Ferreira, de 18 años, soltero, minero, hijo de Guillermo da Silva y María da Conceicao, natural de Ronfe (Portugal), vecino de Villaseca de Lacianna, y en la actualidad en paradero desconocido, por medio del presente, se le cita de comparecencia ante este Juzgado para que en el término de quince días comparezca ante el mismo, sito en la c/. Queipo de Llano, 1-1.º izquierda, apercibiéndole, que caso de no comparecer en el término señalado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ponferrada, a cinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (ilegible). 808

#### Magistratura de Trabajo de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hace saber: Que en las diligencias de ejecución gubernativa que en esta Magistratura se siguen con los números y contra los apremiados que se detallan, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se relacionan:

Exp. 1.044/74.—Apremiado Francisco García Fernández, domiciliado en Cuadros; principal adeudado 1.500 pesetas con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a

subastar: dos vacas raza del país, tasadas en 20.000 pesetas cada una.

Exp. 1.029/74.—Apremiado Gumerindo García García, domiciliado en Cuadros; principal adeudado, 1.500 pesetas con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una vaca, raza del país, tasada en 24.000 pesetas.

Exp. 2.717/74.—Apremiado Martina Fernández González, domiciliada en Carrizo de la Ribera; principal adeudado, 1.578 pesetas con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: un remolque de dos ruedas, tasado en 20.000 pesetas; un macho tasado en 18.000 pesetas.

Exp. 1.423/64.—Apremiado Manuel González Ordás, domiciliado en Ardón; principal adeudado, 576 pesetas con más 2.500 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una finca, situada en el polígono 65, parcela 175, paraje Praderas, de 37 a., 83 ca., destinada a viña, y lindando por el Norte, con Valentín Fernández y otro; Sur, con Fernando de la Fuente; Oeste, con Rosalía Rey y otro, y Este, con Porfirio Fernández González y otro, tasada en 20.000 pesetas.

Exp. 207/74.—Apremiado Maximino Miñambres González, domiciliado en Santa Elena de Jamuz; principal adeudado, 1.500 pesetas, con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una caballería mayor de 1,55 de alzada, tasada en 22.000 pesetas y un remolque de cuatro ruedas de goma, tasado en 30.000 pesetas.

Exp. 2.602/74.—Apremiado Julita E. de Abajo Pollan, domiciliada en Villalís de la Valduerna; principal adeudado 1.578 con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: dos caballerías de 1,55 m. de alzada tasadas en 18.000 pesetas cada una.

Exp. 2.926/74.—Apremiado Leoncio Monroy Marqués, domiciliado en Palacios de la Valduerna; principal adeudado 828 pesetas con más 1.500 calculadas provisionalmente para costas; bienes a subastar: una caballería mayor de 1,55 m. de alzada, tasada en 18.000 pesetas.

Exp. 2.932/74 y otro.—Apremiado José Martínez Santos, domiciliado en Palacios de la Valduerna; principal adeudado, 3.156, con más 2.500 calculadas para costas; bienes a subastar: una caballería mayor, de 1,60 m. de alzada, tasada en 20.000 pesetas.

Exp. 2.532/74.—Apremiado Antonio Bajo Valderrey, domiciliado en Villalís de la Valduerna; principal adeudado, 1.578 pesetas con más 2.000 calculadas provisionalmente para costas. Bienes a subastar: un remolque tirado por dos caballerías, tasado en 20.000 pesetas. Dos caballerías mayores, de 1,55 m. de alzada, tasadas en 18.000 pesetas cada una.

No obran en los expedientes los títu-

los de propiedad. Se advierte a los licitadores que los expedientes se encuentran, para que puedan ser examinados, en la Secretaría de esta Magistratura, debiendo conformarse con la documentación en ellos obrante, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de los títulos. Las cargas o gravámenes anteriores, y las precedentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto del remate de los primeros bienes relacionados tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día cuatro de marzo y hora de las diez treinta de la mañana, y sucesivamente los posteriores, advirtiéndose que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del precio de adjudicación.

Si no hubiera postores que ofrezcan el indicado tipo, en el mismo acto se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación (sin sujeción a tipo) adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del precio de adjudicación, concediéndose el derecho a tanteo al Organismo acreedor por término de cinco días.

León, cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.

911 Núm. 321.—1.441,00 ptas.

#### Anuncios particulares

#### Caja Rural Provincial

LEON

Habiendo sufrido extravío el título de socio número 3.414 de la Caja Rural Provincial de León, se hace público que si antes de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado del mismo, quedando anulado el primero.

848 Núm. 320.—110,00 ptas.

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números 224.070/5 y 180.669/7 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

813 Núm. 324.—110,00 ptas.

IMPRESA PROVINCIAL